

CALENDARIO, HORARIO Y REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE NATURALIZACIÓN AÑO 2017

Calendario

Convocatoria	Inscripción	Aplicación	Estudios Sociales	Español	Entrega de resultados	Recepción de recursos de revocatoria	Entrega resultados de recursos de revocatoria
01-2017	enero y febrero	sábado 18 de marzo	8:30 a. m 11:30 a. m	1:00 p. m 4:00 p. m	06 y 07 de abril	17,18 y 19 de abril	02 y 03 de mayo
02-2017	abril y mayo	domingo 11 de junio	8:30 a. m 11:30 a. m	1:00 p. m 4:00 p. m	27 y 28 de junio	29,30 de junio y 03 de julio	13 y 14 de julio
03-2017	julio y agosto	sábado 30 de setiembre	8:30 a. m 11:30 a. m	1:00 p. m 4:00 p. m	17 y 18 de octubre	19,20 y 23 de octubre	02 y 03 de noviembre
04-2017	octubre y noviembre	domingo 10 de diciembre	8:30 a. m 11:30 a. m	1:00 p. m 4:00 p. m	09 y 10 de enero 2018	11,12 y 15 de enero 2018	25 y 26 de enero 2018

- ✓ Después de 30 minutos del inicio oficial de las pruebas no se permitirá el ingreso de ningún postulante.
- ✓ Cuenta del Banco Nacional donde debe realizar el depósito para la inscripción: 128600-4 Conectividad Convenio MEP-ICER. Cancelar **¢ 7200** por prueba.
- ✓ Sede donde se aplicarán las pruebas: Liceo Monseñor Rubén Odio, ubicado al frente del centro comercial Multicentro en Desamparados.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Postulantes de primer ingreso al programa:

- Haber cumplido 18 años de edad.
- Presentar la boleta de inscripción con todos los datos solicitados y debidamente firmada.
- Presentar original y fotocopia del documento de identificación.
- Original del recibo del pago de pruebas donde conste el nombre del postulante. Los pagos también se pueden realizar en los BN Servicios, Correos de Costa Rica, Banco Popular, Cruz Roja, Servimás y Farmacias Sucre.
- Los postulantes que tramitaron las adecuaciones curriculares, por primera vez, deben adjuntar original y fotocopia de la carta emitida por la Asesoría de Educación Especial de la dirección regional de educación correspondiente.
- Presentar una fotografía tamaño pasaporte (reciente, de frente y sin sellos).

Postulantes regulares que presentaron documentación en la convocatoria 02-2002 y sucesivas:

- Presentar original y fotocopia del documento de identificación.
- Original del recibo del pago de pruebas donde conste el nombre del estudiante. Los pagos también se pueden realizar en los BN Servicios, Correos de Costa Rica, Banco Popular, Cruz Roja, Servimás y Farmacias Sucre.

- Los postulantes que tramitaron las adecuaciones curriculares, por primera vez, deben adjuntar original y fotocopia de la carta emitida por la Asesoría de Educación Especial de la dirección regional de educación correspondiente, si la adecuación curricular fue aplicada en convocatorias anteriores deben comunicarlo al encargado de la matrícula.
- Presentar la boleta de inscripción debidamente llena y firmada.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LAS PRUEBAS

1. Presentar el original del documento de identificación.
2. Colilla de inscripción con sello y firma **autorizada** por el Departamento de Evaluación Académica y Certificación.

No se permitirá el cambio de convocatoria

Normativa bajo la cual se realizarán las inscripciones de las pruebas del programa Naturalización:

- La tabla de especificaciones para las pruebas de certificación de conocimientos del programa Naturalización, está publicada en el sitio web: www.dgec.mep.go.cr
- Cualquiera de los libros de texto cuyo uso se recomiende en las opciones educativas que se ofrecen en los programas de certificación de conocimientos de la educación abierta, constituye únicamente un material de apoyo cuyos contenidos no definen ni delimitan los objetivos, contenidos, habilidades o conocimientos de estudio de cada una de las asignaturas (cf. Acuerdo N°04-37 tomado en la sesión N°37-09 del 10 de agosto del 2009).
- Los postulantes con necesidades educativas especiales deberán tramitar con anticipación las adecuaciones curriculares ante las respectivas direcciones regionales de educación.

NOTA: no se tramitarán matrículas con datos o documentos incompletos o incorrectos. La autenticidad de la documentación presentada, estará sujeta a la verificación que hará la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Si se determina que algún documento es falso, se sentarán las responsabilidades que en derecho procede contra quien incurra en un acto de esa índole y todos los trámites que se generen a raíz de la presentación del documento falso no tendrán validez.